



**BASES CONCURSO**

**Premios de Excelencia Turística  
Viña del Mar 2025**

El Municipio de Cuidados de Viña del Mar, a través de su Departamento de Turismo, invita a la comunidad viñamarina, academia, organizaciones sociales, y a empresarios/as turísticos, culturales, patrimoniales y gastronómicos locales, a participar en la segunda versión de los "Premios de Excelencia Turística Viña del Mar", en el marco de la celebración de la Semana del Turismo.

## 1. OBJETIVOS

- Reconocer y premiar a empresas y emprendedores/as que contribuyan al desarrollo del turismo de excelencia en la comuna.
- Incentivar la mejora continua en la calidad de los servicios y productos turísticos ofrecidos, promoviendo la innovación y accesibilidad.
- Elevar la competitividad y sustentabilidad de Viña del Mar como destino turístico.
- Visibilizar y difundir buenas prácticas turísticas que puedan ser replicadas en otras comunas de Chile.

## 2. PROCEDIMIENTO DE NOMINACIÓN Y SELECCIÓN

### 2.1. Convocatoria:

Se abrirá una convocatoria pública para postular candidaturas de emprendedores/as y empresas turísticas locales, a través de:

- Plataforma de Participación Ciudadana: [www.vinadecide.cl](http://www.vinadecide.cl)
- Página del Departamento de Turismo: [www.visitavina.cl](http://www.visitavina.cl)

### 2.2. Fechas:

- La convocatoria estará abierta desde el martes 5 de agosto, hasta el domingo 31 de agosto de 2025.

### 2.3. Evaluación y selección

- El Jurado Calificador evaluará las candidaturas y seleccionará una terna finalista por categoría. La Alcaldesa elegirá a la persona o entidad ganadora en cada categoría.

### 2.4. Anuncio de finalistas

- Las y los finalistas serán anunciados a través de las redes sociales oficiales del municipio.

### 2.5 Ceremonia de premiación

- La premiación se realizará en el Teatro Municipal de Viña del Mar durante la "2ª Gala del Turismo", el miércoles 10 de septiembre de 2025.

### 3. ORGANIZACIÓN

- La organización general estará a cargo del Departamento de Turismo, junto a los departamentos de Participación Ciudadana (PAC) y Comunicaciones.
- La difusión se realizará a través de las plataformas digitales y redes sociales oficiales del municipio.

### 4. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

1. Turismo y transformación sostenible
2. Experiencia gastronómica destacada
3. Mujer en turismo
4. Accesibilidad e inclusión turística

### 5. JURADO CALIFICADOR

Cada categoría contará con un jurado integrado por tres miembros, quienes representarán a la academia, al sector privado y a ONGs.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se utilizará una escala de 1 a 7, cuyas equivalencias son:

1 = Muy malo

7 = Excelente

### 6.1. Detalle por categoría

- **Turismo y transformación sostenible:** Acciones de reducción de huella ambiental, energías renovables, conservación de biodiversidad, economía circular, protección de ecosistemas y adaptación al cambio climático.
- **Experiencia gastronómica destacada:** Calidad, atención, ambiente y propuesta gastronómica integral representativa del territorio.
- **Mujer en turismo:** Liderazgo de mujeres en innovación turística, tanto en alojamiento, gastronomía como en servicios complementarios.
- **Accesibilidad e inclusión turística:** Grado de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidades, así como la contratación de personal con capacidades diferentes.

Los criterios fueron definidos por el equipo del Departamento de Turismo.

## 7. SITUACIONES ESPECIALES

- Las situaciones no previstas serán resueltas por la organización, sin posibilidad de apelación.
- En caso de empate, el Jurado definirá quién integra la terna finalista.

## 8. PREMIOS

**8.1 Promoción y visibilidad:** Publicación en los sitios web [www.munivina.cl](http://www.munivina.cl) y [www.visitavina.cl](http://www.visitavina.cl)

**8.2 Reconocimiento:** Galvano y/o diploma oficial firmado por la alcaldesa.

## 9. PARTICIPANTES

### 9.1 Empresas y emprendedores/as

**Requisitos:**

- Casa matriz en Viña del Mar.
- Patente municipal al día.
- Registro en Ley 20.423 (si aplica).
- Mínimo 2 años de antigüedad.

**Postulación:**

A través del formulario disponible en: [www.vinadecide.cl](http://www.vinadecide.cl) y [www.visitavina.cl](http://www.visitavina.cl)

**Datos requeridos:**

- Nombre de fantasía, RUT, dirección, copia de patente, representante legal, contacto, categoría a la que postula.
- Se permite postular hasta 3 categorías.

### 9.2 Nominador/Proponente

- Cualquier persona natural puede nominar a una empresa o emprendedor/a.
- Formulario disponible en las plataformas mencionadas.
- Requiere: Nombre del candidato/a y categoría nominada.